

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 20, Serie 2016-2017**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 6, 7, 8, 9 y 12 de septiembre de 2016.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
3. Honorable Zayra Delgado Almodóvar
4. Honorable Olga del Moral Sánchez
5. Honorable Roberto Díaz Díaz
6. Honorable José A. González Hernández
7. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
8. Honorable Grace Napolitano Matta
9. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
10. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
11. Honorable Miguel Rodríguez Vega
12. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
13. Honorable Daniel Santiago Rojas
14. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
15. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas - Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

16. Honorable Alejandro Martínez Burgos

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 19
Resolución Núm. 20

Serie 2016-2017

Presentado por los honorables Víctor M. Velázquez Casillas, Julio C. Burgos Gutiérrez, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Willie A. Rosario Arroyo, Olga del Moral Sánchez, Grace Napolitano Matta, Zayra E. Delgado Almodóvar, Roberto Díaz Díaz, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Efraín Meléndez Arroyo y Ricardo Díaz Maldonado.

“PARA DESTACAR Y EXALTAR EL TRIUNFO ALCANZADO POR LOS EMPLEADOS/ATLETAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, AL RESULTAR CAMPEONES DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN LAS XXXI JUSTAS INTERAGENCIALES DE ATLETISMO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, CELEBRADAS EL 26 Y 27 DE AGOSTO DE 2016, EN EL ESTADIO CENTROAMERICANO ‘JOSÉ A. FIGUEROA FREYRE’ DE MAYAGÜEZ.”

POR CUANTO: Mediante la aprobación de la Ley Núm. 52 del 11 de julio del 1921, se creó el “Fondo de Ahorro y Préstamo del Gobierno Insular de Puerto Rico”. De esta manera quedó constituido el instrumento socioeconómico que permitiría que empleados públicos pudieran ahorrar y los liberara de los prestamistas y usureros, que se aprovechaban de sus necesidades económicas cobrándoles altas sumas de dinero en el pago de intereses.

POR CUANTO: El 25 de abril de 2013, se aprobó la Ley Núm. 9, conocida como la nueva “Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2013”, a los fines de revertir las acciones legislativas que impactaron negativamente a esta institución, devolver a los empleados públicos el control de su Asociación, disponer que la Asamblea de Delegados tendrá el poder de gobernanza máxima en las decisiones institucionales de la Asociación, eliminar los nueve (9) miembros de la Junta de Directores nombrados mediante la Ley 144-2011; para aclarar la naturaleza privada de la Asociación; y para otros fines relacionados.

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre

Asociado de Puerto Rico”, establece en su Artículo 2.001, inciso (o), que los municipios podrán: “ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en bienestar de la comunidad en su desarrollo económico social, y cultural... con sujeción a las leyes aplicables.”

POR CUANTO: En virtud de las mencionadas leyes, se celebraron el 26 y 27 de agosto de 2016, en el Estadio Centroamericano ‘José A. Figueroa Freyre’ de Mayagüez, las XXXI Justas Interangenciales de Atletismo de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las cuales contaron con la participación de una nutrida delegación compuesta por cuarenta y dos (42) personas, entre empleados/atletas y colaboradores, representando al Municipio Autónomo de Humacao.

POR CUANTO: Es la segunda ocasión en que la delegación de nuestro Municipio resulta campeona a nivel global en dicha competencia.

POR CUANTO: Queremos resaltar, en la presente Resolución, los nombres de los empleados/atletas y colaboradores que, con su dedicación y esfuerzo, lograron representar dignamente al Municipio Autónomo de Humacao en las Justas de Atletismo. A continuación sus nombres y la Dependencia Municipal a la cual pertenecen:

DEPENDENCIA MUNICIPAL

Alcalde	Legislatura Municipal
Eva Canals Martínez	David Rivera Ortiz
Karla De Coninck de Rosario	O.M.M.E.
Auditoría Interna	Brenda del Moral Díaz
Joel Mulero Rivera	Sandra Figueroa Benítez
Ayuda al Ciudadano	Jayson Lebrón Padilla
Moisés Morot Sánchez	Jesús Rosa Rodríguez
Milagros Vázquez Roldán	Ángel Villanueva Cabrera
C.D.T.	Obras Públicas Municipal
Damaris Cruz Carradero	Luis Rodríguez Cruz
Joselyn Figueroa Cintrón	Juan Velázquez Rivera
Mayra Massa Mendoza	Permisos
Lorimar Santana Bruno	Tatiana Sánchez Cruz
Misael Besares Rosado	Policía Municipal
Carlos A. González Castro	María Rosado Martínez
Luis Maldonado Rodríguez	Recreación y Deportes
Child Care	Bengie Díaz Castro
Mariel Alvira Rivera	Elsie Castro de León

Debra Cruz González
Edificios Públicos
Edwin Ortiz Marcano
Finanzas
Yaritza Sánchez Cruz
Héctor Ramírez Ubiles
Samuel Silva Soto
Head Start
Mayleen Santiago López

Nelly Castro de León
Nilsa Castro de León
Jamilka Martínez Castro
María Sánchez Cruz
Paula Sánchez Linares
Edgar Báez Morales
David Cornier Crespo
Recursos Humanos
Myrna I. Rivera Berríos

POR CUANTO: Destacamos que el Municipio Autónomo de Humacao obtuvo las siguientes premiaciones: *Primer Lugar-Rama Feminina; Segundo Lugar-Rama Masculina; Primer Lugar- Desfile más vistoso; y Primer Lugar- premio global 'Over All'.*

POR CUANTO: Significamos la labor encomiable del Prof. Rafael Pérez Santiago, como entrenador de la delegación de empleados/atletas de nuestro Municipio. De igual forma, reconocemos al Sr. Luis Torres Serrano, ayudante de coordinador deportivo y al Sr. Moisés Morot Sánchez, delegado de la A.E.L.A., por los cuidados y atenciones para con nuestros representantes.

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1: Se destaca y exalta el triunfo alcanzado por los empleados/atletas del Municipio Autónomo de Humacao, al resultar Campeones de las XXXI Justas Interagenciales de Atletismo de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, celebradas el 26 y 27 de agosto de 2016, en el Estadio Centroamericano 'José A. Figueroa Freyre' de Mayagüez.

SECCIÓN 2: Se reconoce la destacada participación de los siguientes empleados/atletas, por sus ejecutorias en sus respectivas disciplinas:

RAMA FEMENINA

Meyleen Santiago López
800 metros lisos - Medalla de Bronce
400 metros lisos - Medalla de Plata
Salto a Longitud - Medalla de Plata
Relevo 4x100 - Medalla de Plata

Karla de Coninck de Rosario
Lanzamiento de Disco - Medalla de Oro
Lanzamiento de Bala - Medalla de Plata
Lanzamiento de Jabalina - Medalla de Bronce

Relevo 4x400 - Medalla de Plata

Myrna I. Rivera Berríos

Relevo 4x100 - Medalla de Plata
Relevo 4x400 - Medalla de Plata

Maribel Alvira Rivera

Lanzamiento de Disco - Medalla de Plata
Lanzamiento de Jabalina - Medalla de Bronce

Elsie Castro de León

Relevo 4x100 - Medalla de Bronce
Lanzamiento de Jabalina – Medalla de Bronce

Eva Canals Martínez

Salto a Longitud – Medalla de Plata
100 metros lisos – Medalla de Bronce
200 metros lisos – Medalla de Bronce
Relevo 4x100 – Medalla de Bronce

María Rosado Benítez

Marcha Olímpica – Medalla de Plata

Nilisa Castro de León

Relevo 4x100 – Medalla de Bronce

RAMA MASCULINA

Carlos A. González Castro

Relevo 4x100 - Medalla de Oro
Lanzamiento de Disco - Medalla de Oro
Lanzamiento de Jabalina - Medalla de Plata
Lanzamiento de Bala - Medalla de Bronce

David Rivera Ortiz

Relevo 4x100 - Medalla de Oro
Triple Salto - Medalla de Oro
Marcha Olímpica – Medalla de Plata

David Cornier Crespo

Marcha Olímpica – Medalla de Bronce

Héctor Ramírez Ubiles

Marcha Olímpica – Medalla de Oro

Moisés Morot Sánchez

200 metros lisos – Medalla de Plata

Yaritza Sánchez Cruz

Marcha Olímpica - Medalla de Bronce
Relevo 4x100 - Medalla de Plata

Jamilka Martínez Castro

Marcha Olímpica - Medalla de Oro
1,500 metros lisos – Medalla de Bronce

Tatiana Sánchez Cruz

Lanzamiento de Disco – Medalla de Bronce
Lanzamiento de Bala - Medalla de Bronce

Brenda del Moral Díaz

Relevo 4x100 – Medalla de Plata
Relevo 4x400 – Medalla de Plata

Sandra Figueroa Benítez

Relevo 4x100 – Medalla de Plata

Nelly Castro de León

Relevo 4x100 – Medalla de Bronce

Bengie Díaz Castro

Relevo 4x100 - Medalla de Oro
100 metros lisos - Medalla de Oro
200 metros lisos - Medalla de Plata
400 metros lisos – Medalla de Bronce

Jayson Lebrón Padilla

Lanzamiento de Disco - Medalla de Plata
Lanzamiento de Bala - Medalla de Plata
Lanzamiento de Jabalina - Medalla de Plata

Edgar Báez Morales

Relevo 4x100 - Medalla de Oro
Triple Salto - Medalla de Bronce

Luis Rodríguez Cruz

Lanzamiento de Disco - Medalla de Oro

Jesús Rosa Rodríguez

800 metros lisos – Medalla de Bronce

SECCIÓN 3:

Esta Resolución entrará en vigor luego de ser firmada por el
Alcalde.

SECCIÓN 4: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Alcalde, al director de la Oficina de Recreación y Deportes Municipal, a la Oficina del director ejecutivo de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas y a los medios de comunicación locales y regionales, para su conocimiento y divulgación.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,
EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**


Victor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontañez
Secretario

**PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 12 DE
SEPTIEMBRE DE 2016 Y FIRMADA POR MÍ, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde